



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1.º calle primera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitación. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales.

CONGRATULACIONES

AL LIBERTADOR.

En la sala municipal de la ciudad de Tocaima á 29 de setiembre de 1828. Reunidos en sesion ordinaria los señores de que se compone la ilustre municipalidad asociados de los señores curas i vecinos notables, bajo la presidencia del señor alcalde 1.º municipal encargado de la jefatura política municipal Francisco Castro, á saber: el señor alcalde 2.º municipal Salvador Cortes, los señores municipales Luis Puentes i Valerio Gomez, con asistencia del señor procurador municipal Ramon Afanador, el señor doctor Joaquin Olarte cura propio, i su economo el M. R. P. frai Francisco Balderruten, los señores Antonio Soledo, Venancio Afanador, José Ignacio Olarte, Pablo Afanador, Miguel Lozano i Peinado i demas que suscriben; á efecto de conferir sobre los asuntos que indica la proclama del señor intendente del departamento, fechada en Bogotá á 26 de setiembre último acerca de la parricida traicion que pusieron por obra algunos malvados residentes en la capital. Unanimemente se deliberó, que se asegurase á S. E. el Libertador presidente la fidelidad i respeto hácia S. E. de esta corporacion i todos los vecinos del canton: que se le haga presente que estamos prontos á ejecutar cualesquiera sacrificio por salvar su importante vida, puesto que conocemos perfectamente, que con ella es salvada la nacion i los pueblos son felices: que todos los de esta ciudad al recibir la placentera noticia que fue frustrado el horrible atentado, i que la alta Providencia favoreció la digna persona de S. E.; en el momento trasportados en dulce delirio nos reunimos en el templo á tributar al Altísimo las mas encarecidas gracias por el incalculado beneficio que acabamos de recibir; para cuyo efecto se celebró misa solemne con diaconos; i el señor doctor Ramon Eguiguren pronunció una sabia i elocuente oracion, con la cual penetró nuestros corazones, manifestando con espresivo estilo el bien grande que nos habia prodigado el Hacedor del universo, salvando con su brazo fuerte á S. E. el Libertador, i con él á la República: que no se crea que es falso el espresado júbilo, ni obra de las circunstancias, porque esta ciudad podrá desenvolver pruebas nada equivocadas de la adhesion á S. E., de la obediencia al gobierno i de que los vecinos son pacíficos i honrados, i para asegurar estas aserciones, que se recorran los archivos i libros i se verá que jamas han claudicado i que siempre hemos sido fieles: i así es, que no se notará en los tribunales superiores que ningun vecino haya faltado á sus deberes para con el gobierno: que nadie con verdad podrá levantar la voz, i justificar la mas leve falta de ningun individuo de estos vecindarios; i por el contrario, si, podemos jactarnos de nuestra honradas i repetidas demostraciones públicas, en obsequio de S. E. el Libertador, de quien tenemos el honor de haber sido i ser sus defensores; i finalmente que nos congratulamos con toda Colombia al tener aun todavia en nuestro seno al rejenerador de ella; i á nuestro Libertador, con quien tenemos la fortuna de felicitarnos i consagrarnos á sus servicios, reiterando una i mil veces que en sus manos entregamos nuestros destinos, como lo aseguramos en el acuerdo celebrado en 18 de junio último. Que se saque copia de la presente, i con oficio de estilo se dirija al señor intendente del departamento para que por su conducto sea elevada á S. E.

Con lo que se concluyó esta acta que firmamos por nos i ante nos por ausencia del secretario.

Francisco Castro, Salvador Cortes, Luis Puentes, Valerio Gomez, Ramon Afanador, Joaquin Olarte, frai Francisco Balderruten, Antonio Toledo, Venancio Afanador, José Ignacio Olarte, Pablo Afanador, Vicente Salazar, Miguel Lozano i Peinado, Vicente Zarrate, Juan de Dios Beiras, Gregorio Lopez, Estevan Cuervo.

Esco. señor Libertador presidente jefe supremo de la nacion.

SEÑOR.

El pueblo de Honda, apenas salido del espanto que le ha causado el peligro que ha corrido la República en la vida de V. E. ha pensado en manifestarle no solo el horror que tiene á semejante atentado por malvados indignos de haberse llamado colombianos, sino tambien el sincero deseo de que revestido V. E. de las facultades que le han delegado los pueblos, asegure nuestra tranquilidad, conservando su preciosa vida, i castigando ejemplarmente á ingratos, que olvidados de los beneficios que han recibido de V. E. olvidados de lo que deben al salvador i creador de Colombia, i olvidados de si mismos, se han atrevido á abrigar el pensamiento de hacer desaparecer al único apoyo de Colombia, el anjel tutelar de esta libertad que nos ha costado tanta sangre, i que ibamos á perder en el mismo instante en que ellos hubieran consumado su crimen. Que desaparezcan junto con la memoria de sus maldades i de sus nombres, á fin de que no quede ni la idea de que ha habido colombianos bastante péfidos para intentar un hecho que al paso que habria arrastrado á los inocentes al abismo de la nada, conservaría su memoria para horror del jénero humano. ¿Que sería de esta patria si los criminales hubieran conseguido su intento? horrorosa imagen!!! Esco. señor: el pueblo de Honda, i el que hoy tiene el honor de estar al frente de él, se atreve á renovar los votos que emitieron libremente el 17 de junio del presente año, asegurando á V. E. que los mismos son los sentimientos de la provincia, para que revestido de toda la plenitud de poderes que ella le confiere, asegure la tranquilidad, la felicidad i la paz á esta hija querida, á esta patria que le ha costado tantos desvelos. En tanto señor, nosotros postrados ante el Ser supremo pediremos siga dispensando su proteccion divina al que es la fuente del mayor de nuestros bienes: de la libertad.

Honda octubre 1.º de 1828.-El gobernador comandante de armas José Maria Barriónuevo, Bartolome Guerra oficial 1.º de la secretaria de este gobierno, Pantaleon Murillo escribiente de gobierno, el tesorero de hacienda nacional José Ignacio Lusena, el interventor de tesoreria Ignacio Estevan Parra, Juan Carrillo contador jeneral de tabacos, José Maria de la Rocha administrador jeneral de tabacos, José Trinidad del Rio interventor de tabacos de Ambalema, Juan Eloi Saldua administrador particular de tabacos, José Joaquin de Racines oficial 1.º de la administracion jeneral de tabacos, José Seballos oficial 3.º de la administracion jeneral de tabacos, Joaquin J. Armero, oficial 4.º, José Maria de Cortavarria interventor de correos, el guarda mayor Gabriel Diaz, el teniente guarda mayor Antonio M. José Veles, Braulio Murillo oficial de pluma de la administracion de correos, alcalde 1.º municipal Pablo Castellanos, alcalde 2.º mu-

nicipal Luis F. de Almarzan, Francisco Frade 2.º municipal, Juan de Dios Munun, el procurador jeneral Gabriel Zuleta, José Toribio Murillo, el secretario municipal Vicente de la Guardia, Salvador Bermudez, Francisco Villalobo, José Joaquin Burgueño, Crispin Zapata, Juan B. Reina, Santos Agudelo, Antonio M. Monroy, Martin Abendaño, José M. de la Guardia, Juan Rodriguez, Felipe Saldua, Manuel Gonzales, Ramon Ortega, José Agustin Rodrigues, Manuel Rivadeneira, Raimundo Blanco, Pedro Lopes, J. J. E. Garzon, Antonio G. Garzon, José M. Samper, teniente de artilleria Lorenzo Reseo, Anselmo Vidales, Joaquin Morales, Manuel Benavides, Luis Antonio de la Barrera, Ramon Molina, José Maria Guevara, Casimiro Barrera, Francisco Garcia, Guillermo Garzon, Ramon Machado.

ESCO. SEÑOR.

El jefe político i los pueblos del canton de Velez, no han podido menos que mirar con el mayor horror el atentado que por nuestros enemigos trató de ejecutarse el 25 de setiembre por la noche. Es evidente, que hemos perdido algunos oficiales sacrificados por los malvados; pero hemos ganado descubriendo á nuestros devoradores, á nuestros malhechores. Estos no intentaron otra cosa que destruir nuestra existencia política seguridad i paz interior, de que hacia algunos dias habiamos ya comenzado á gozar. Perturbadores del orden, conspiradores contra Colombia, minando i despedazando sus pueblos, tan solamente guiados por el espíritu de partido. ¡Qué osadia! ¡Qué parricidio! Cosa increíble en hombres sensatos i de mediana razon, i solo posible en los hijos del capricho i de la ambicion. ¿Cual sería la suerte de esta República, si hubiesemos perdido á nuestro Libertador? Una anarquia espantosa, una guerra interminable resonaria por todas partes. Padres perdidos, infantes huérfanos, madres cubiertas de luto, habria sido el exito de ese suceso; pero el Omnipotente que todo lo prevee, quiso evitar tan graves males. Nosotros, pues, reunimos nuevamente nuestros votos, protestando sostener á nuestro bienhechor, seguro S. E. que nuestra opinion es la de Colombia, nuestro partido el de Bolivar.

Dignese, pues, V. E. recibir estas pequeñas demostraciones de respeto, amor i gratitud con que tenemos el honor de manifestar nuestros sentimientos i recibirlas como dictadas de nuestros corazones. Satisfecho S. E. que los firmados en esta somos listos, no por vuestra victoria, sino por la adhesion candorosa que brilla en nuestras almas hácia nuestro padre, de quien depende nuestra felicidad, nuestra existencia i nuestro honor; pero que honor. ¡Ha! Por Bolivar i con Bolivar.

Dios guarde á S. E. muchos años.--
Velez octubre 8 de 1828.

Roque Calderon jefe político, frai Benedicto Bonilla cura escusador, José Simon Vargas cura vicario, José Miguel Camacho, Matias Duran presbitero, frai Cirilo Busto presidente guardian, Juan Nepomuceno Venegas, Carlos Almanzar, José M. Borja.

Esco. señor Libertador jefe supremo de la nacion.

SEÑOR.

Bartolome Guerra, oficial 1.º escribiente encargado del archivo de la secretaria de este gobierno, no puede contener en su corazon el exceso de su gozo al ver que la Providencia tantas veces ha favorecido á V. E. de

los insultos de ingratos enemigos. Estos sentimientos de mi natural gratitud hacia el salvador de Colombia, me obligan à tributar con el mayor respeto à V. E. la mas sencilla enhorabuena al verle presidir con dignidad: quiera el cielo que los hijos de Colombia encanescan tributando siempre las mas justas alabanzas, i el amor mas fiel, el mas digno del padre de la patria, del hombre dado para gobernar.

Con el mayor rendimiento i respeto soi de V. E. su mas humilde i obediente subdito.

Dios guarde la vida de V. E. - Honda setiembre 29 de 1828-18.º.

Esco. señor.

Bartolome Guerra

ACTAS DE LAS MUNICIPALIDADES.

Pronunciamiento de la capital de Cumanà invistiendo de la autoridad suprema à S. E. el Libertador.

En la ciudad de Cumanà capital de la provincia de este nombre i del departamento de Maturin, à los 16 dias del mes de agosto de 1828 años, 18.º de la independencia, se reunieron pacificamente en la iglesia parroquial de santa Ines todas las autoridades i empleados, padres de familia i vecinos propietarios notables que suscriben esta acta à virtud de invitacion espresa que por bando público hizo el señor intendente comandante jeneral de este departamento en el dia de ayer. Estando así congregados bajo la presidencia de dicho señor intendente, este llamó la atencion de la asamblea i manifestó en seguidas en un breve discurso, que el objeto único de la reunion era el de instruir la circunstanciada de los documentos oficiales dirijidos por el señor secretario de estado i del despacho del interior, i por los señores intendentes de Cundinamarca i Venezuela, entre otros el pronunciamiento solemne que habia hecho Bogotá capital de la República por su acta de 13 de junio último, al cual se habian tambien adherido los pueblos del departamento del centro, sobre revocar los poderes conferidos à los diputados en la gran convencion reunida en Ocaña por no haber correspondido à los votos de sus comitentes i desoido la voluntad jeneral de la nacion, i sobre consignar en manos de S. E. el Libertador el mando supremo de la República. Luego se dió lectura de la mencionada acta, así como de las celebradas con igual motivo en las ciudades de Valencia i Caracas el 15 i 18 de julio próximo pasado, i despues de examinadas con detencion, i oido un discurso del señor presidente con las reflexiones que sucesivamente produjeron algunos ciudadanos análogos al asunto, acordó la asamblea por unanimidad: "que Cumanà se identifica en los mismos sentimientos i opiniones con Bogotá i demas pueblos que se han pronunciado para que S. E. el Libertador se encargue esclusivamente i sea reconocido como jefe supremo de la República, con plenitud de facultades à salvarla en la crisis actual, para que conserve su integridad i corte con mano fuerte i vigorosa los males que la aquejan, para que con su saber i esperiencia organice la administracion pública en todos sus ramos, i para que conserve la tranquilidad interior i evite los peligros que amenazan la seguridad exterior, hasta tanto que su prudencia juzgue oportuna la convocatoria de la representacion nacional: que estos votos son en todo conformes con los que emitió esta ciudad i provincia por medio de sus peticiones escritas i de actas que celebraron las respectivas municipalidades en el mes de marzo del presente año, i que concurriendo en el dia razones mas urgentes i motivos mas poderosos los ratificaba à mayor abundamiento i del modo mas solemne i espontaneo: que de esta acta se dirija testimonio autentico por el señor intendente al esco. señor jefe superior de Venezuela para su intelijencia i a fin de que se sirva transmitir la al supremo gobierno: i ultimamente, que este acuerdo i los documentos que lo han motivado se mande publicar con toda

solemnidad por el mismo señor intendente, circulandolo à las demas provincias i quedando los orijinales custodiados en el archivo de la intendencia i firmas.

(Hui cuarenta i nueve firmas.)

DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE LA ACTA ANTERIOR
Bartolome Salom.-Jeneral de division de los ejércitos de Colombia.-Intendente i comandante jeneral del departamento de Maturin etc. etc.

HABITANTES DE ESTA CAPITAL.

Vuestros derechos i los de todos los colombianos han estado espuestos à sumergirse en el abismo. Ajitada la República fijó su suerte en las deliberaciones de la gran convencion. Mas la fatalidad que siempre toma parte en las acciones mas sanas, influyó con sus malignos consejos en la disolucion de aquel agosto cuerpo. En conflicto tan inesperado, i perdidas ya las esperanzas del bien que habian de presentar à la nacion sus comitentes reunidos en Ocaña, se han apresurado varios pueblos à depositar su suerte i la de la patria en manos del héroe que la fundó, i que mas de una vez la ha salvado de riesgos cuya consumacion habia parecido inevitable. ¡Si emaneses! los habitantes de la capital de Bogotá, capital de la República, i à su ejemplo otros pueblos de los departamentos del centro, i del norte han ya emitido sus votos invistiendo de la suprema autoridad à S. E. el Libertador con todas las facultades bastantes para aniquilar los partidos i confundir la anarquia. El consejo de gobierno ha sancionado dichos votos ratificando el acta popular de Bogotá como paso indispensable i único para conservar la unidad del Estado.

Ciudadanos! La intendencia ha recibido de oficio los documentos que refieren cuanto acabo de espresaros. Ella os invita à una reunion popular para las diez del dia de mañana en la iglesia parroquial de esta capital para que os impongas de todo i emitais sobre el particular vuestra opinion franca i libre en un asunto que os interesa tan de cerca.

Cumanà agosto 15 de 1828 18.º.-*Bartolome Salom, José Maria Rodrigues.-Secretario.*

Exposicion del señor intendente despues de leidos los documentos con que se abrió la sesion.

SEÑORES.

De la lectura que acaba de hacerse dedusco:

- 1.º Que la República quedó en horfandad desde que la gran convencion suspendió sus sesiones:
- 2.º Que desde aquel momento estuvieron todos los colombianos en la necesidad de proveer à su felicidad, asegurando la estabilidad del gobierno:
- 3.º Que por la crisis arriesgada del momento convenia un grande acierto en la eleccion sobre la clase de gobierno que debiera adoptarse;
- 4.º Que la eleccion de persona que hubiera de encargarse de la direccion del Estado debia ser mui acertada para no incurrir en nuevos males.

Justificaré estos cuatro puntos en mui pocas palabras para fijar en resumen mi opinion.

Señores: Colombia toda fue ajitada por sus movimientos políticos en el año de 26. En su alteracion se fijó la esperanza de salud en la reunion de la gran convencion. Creyeron todos los colombianos en la buena fe de la reunion. Vieron que esta se realizó, i realizada ya, los buenos patriotas se lisonjaban de estar cumplidos sus deseos i asegurada su felicidad. Por desgracia, señores, no ha sido así, pues que suscitados partidos en el agosto santuario que debia acordarse el bien comun, ha sido disuelta la asamblea nacional. Con su disolucion, que no nos es dudosa, terminaron nuestras esperanzas: à la disolucion se ha seguido la horfandad, i la horfandad nos presenta en si peligros inminentes. Es de nuestro deber evitarlos: evitarlos por conveniencia de nosotros mismos i evitarlos con decoro,

Para lograr este objeto parece que bastaria someternos en un todo à las bases de la constitucion que actualmente existe i fue sancionada en octubre de 821; mas como este mismo código fundamental fue el punto de toque que nos ha conducido hasta este acto, se hace indispensable dar mas concistencia i estabilidad al gobierno.

Las historias antiguas, las modernas i los sucesos mas recientes que han acontecido en nuestros mismos dias en momentos de ajitacion i de gran riesgo, tienen probado hasta la evidencia que un gobierno vigoroso, independiente de otro poder, i por decirlo de una vez, absoluto para hacer el bien, es quien puede salvar al Estado de la anarquia que siempre en los paises libres se sigue à los partidos. Sin recurrir señores à los tiempos remotos de Grecia i Roma, ni à ejemplos del siglo pasado, me contraeré à los estados de Chile i Colombia que de la nada existen hoy bajo la creacion de los ilustres Hoiggins i Bolivar que obraron, el último como jefe supremo, i el primero como director. Estas voces de jefe supremo i director, sinonimas entre sí, son iguales en significacion à las de dictador i jeneralísimo que honraron en otro tiempo à los inmortales Fabio i Washington, con cuyos titulos salvaron à sus pueblos de la anarquia i la disolucion.

¡I à quien con mejor titulo, señores, debemos confiar hoy los destinos de la patria i nuestra dicha, que à quien con sus esfuerzos, su heroismo i virtudes eminentes nos dió patria i libertad? El Libertador Simon Bolivar es en Colombia señores el contraste de todos los partidos: él mas de una vez los ha estrellado i consumido: él en posesion del mando supremo creó la república de Colombia, i en ejercicio del mismo poder dió existencia a dos repúblicas. Mas, él reune los votos de todos los colombianos: el mando supremo en sus manos es la regla de contencion para temerse abuso: él lo ha justificado ya en resignaciones repetidas de la autoridad suprema: él por último, señores, vive por sus glorias; i fundadas sus glorias en su conducta pública, su administracion hará la felicidad de los colombianos.

Por todas estas razones es mi voto, i lo fijo por cuestion. "que el Libertador Simon Bolivar se encargue de la direccion administrativa de la República con ejercicio de las facultades que exijan los peligros para salvar al pais de la anarquia que le amenaza."

He concluido señores, i à VV. toca discutir i manifestar su opinion.

Bartolome Salom.-Jeneral de division de los ejércitos de Colombia. Intendente comandante jeneral de este departamento de Maturin etc. etc.

Cumanese: vuestros votos están cumplidos. Ratificandoos, como lo habeis hecho por el acta popular celebrada ayer, en los que ya desde marzo de este año habeis emitido, dais una prueba la mas completa de vuestra confianza en el Libertador, i la dais tambien de que no sois indiferentes à vuestra suerte peculiar i à la de Colombia toda; pues invistiendole de la suprema autoridad de la República, habeis acertado en la eleccion, porque solo el héroe fundador de tres estados podria redimirnos de los desastres que por una imprudencia de los miembros de la gran convencion se preparaban à confundirnos en la ruina.

Ciudadanos! Regocijaoos por la suerte venturosa que os espera bajo la direccion administrativa del padre de la patria. Mi presajio no se funda en mi mera espresion: se apoya sí en los ejemplos de verdadero patriotismo que el mismo héroe ha presentado al mundo en mas de una época que ha ejercido el mando supremo. No temais los efectos de su justicia, ni el abuso de su poder. Su justicia la sentirán los malvados. Su poder, no durará sino el tiempo mui preciso à que la calma reemplase la efervescencia de los partidos, i oida entonces la voz sola de la razon i del bien comun, podamos los colombianos fijar las bases de un

gobierno sólido i compatible con las formas del siglo.

Habitantes todos de esta capital! El pronunciamiento popular que acaba de publicarse es obra espontanea vuestra. Entregaos à toda clase de diversiones i regocijos honestos que por tan importante acto os permite esta intendencia.

Cumaná 17 de agosto de 1827.--*Bartolome Salon, José M. Rodriguez.*-Secretario.

CONSPIRACION

DEL 25 DE SETIEMBRE.

El 14 del corriente han sido pasados por las armas Pedro Celestino Azuero, el ex-teniente de la brigada de artilleria de esta capital, Juan Hinestrosa, el sarjento de la misma brigada Francisco Flores, i los soldados de ella Calasancio Ramos, Fernando Dias, Isidoro Vargas i Miguel Lacuesta, por la complicidad que tuvieron en esta infame conspiracion. En cumplimiento de nuestra promesa añadiremos noticia de los cargos que ha habido contra cada uno.

Fue aprehendido Pedro Celestino Azuero el 27 de setiembre por la mañana disfrazado, i resultó contra él en el proceso haber sido el órgano de que se sirvió Horment para distribuir dinero entre los oficiales que estaban presos en el cuartel de Vargas, i à quienes estaba confiado el encargo de echarse sobre la guardia de prevencion: el haber concurrido à la casa de Luis Vargas Tejada à la reunion preparatoria para dar el golpe, segun lo declararon el capitán Rudecindo Silva i el teniente Ignacio Lopez: el haber pertenecido al piquete con que Carujo invadió al palacio, i el haber entrado hasta la alcoba del Libertador en compañía de los demas asesinos, segun lo afirman las declaraciones contestes de tres criados de S. E. Azuero, como todos los conspiradores, ha estado al principio muy renuente en convenir en los cargos; pero él como todos ellos ha tenido luego que ceder à las pruebas. Era este desenfadado jóven catedrático de filosofia en el colegio de san Bartolome; i tenemos que añadir que murió impenitente. Los argumentos ni súplicas de los sacerdotes que lo disponian à presentarse à dar cuenta al supremo Hacedor, no pudieron al parecer convencerle de que el asesinato fuese un mal contra la sociedad i contrario à la voluntad Divina. ¿Que filosofia podria enseñar semejante maestro?

El ex-teniente de artilleria Juan Hinestrosa concurrió tambien à dicha junta preparatoria: luego à armar i municionar al cuerpo, i en seguida se puso al frente de la partida que se le destinó à mandar i con la cual concurrió à atacar al cuartel de Vargas. Hinestrosa confesó haber concurrido tambien à la formacion del plan parricida i haberlo aprobado. La ordenanza lo condenaba à ser ahorcado: mas solo fue pasado por las armas previa degradacion.

El sarjento Francisco Flores, i los artilleros Calasancio Ramos, Fernando Dias, Isidoro Vargas, i Miguel Lacuesta fueron de los que à las ordenes de Carujo atacaron la guardia del Libertador, presenciaron i concurrieron à la muerte del coronel Ferguson, i los ultimos que con Carujo se retiraron de palacio. Los desordenes cometidos en él, i las exclamaciones *murió el tirano*, habian desengañado à otros de los de la misma partida, è induciendolos à retirarse; mas aquellos continuaron firmes en la empresa de destruir al Gobierno, i cuando ya no pudieron conservar el puesto, siguieron sosteniendo al asesino del coronel Ferguson, i defendiendolo à vivo fuego de las partidas que lo atacaron por las calles.

COMBATE NAVAL.

Comandancia del Apostadero.-Guayaquil agosto 1.º de 1828. Al señor jeneral jefe superior del sur Juan Jose Flores.

SEÑOR JENRAL.

Tengo el honor de informar à VS. que hacen algunos dias que la corveta de guerra del Perú nombrada la Libertad tiene esta-

blecido su crucero sobre la isla del Muerto, i aunque no tengo noticia todavia de que haya entrado à las aguas del departamento, sin embargo cruza sobre ellas, interceptando à cañonazos todos los buques que entran en este rio, bien sean nacionales ò extranjeros, sometiendolos à ser visitados i rejistrados por los oficiales de dicha corveta. Puede VS. concebir cuanto influye sobre el reposo i la prosperidad del departamento una amenaza de esta naturaleza, perjudicando hasta el último extremo el comercio nacional con este bloqueo disimulado, que nada diria sino se hubiesen interrumpido las amigables relaciones entre el Perú i Colombia; pero que en el dia no puede mirarse sino por una hostilidad anticipada. Al poner en conocimiento de VS. esta novedad, espero se sirva darme las órdenes que tenga por conveniente à fin de calmar los recelos que cause en este comercio el mencionado buque.

Dios guarde à VS.-*Juan Illingrot.*

Republica de Colombia.-Jeje superior del Sur.-Cuartel jeneral en Cuenca à 10 de agosto de 1828.-Al señor jeneral comandante del apostadero de Guayaquil.

Impuesto de la nota de VS. fecha 1.º del presente, relativa al crucero establecido en la embocadura de ese rio por la corveta del estado del Perú, nombrada la Libertad, prevengo à VS. que sin pérdida de tiempo se armen las fuerzas disponibles de ese apostadero i poniendolas al mando del señor coronel Tomas C. Wright, dará la vela, con las instrucciones que VS. deba expedir à este jefe, arregladas al tenor de las que tengo dadas à VS. para este é iguales casos en que pueden comprometer las hostilidades. Aunque el objeto esencial de la comision que se encargue al coronel Wright sea el pedir al comandante de la corveta Libertad una explicacion sobre las miras con que ocupa la entrada de ese puerto, mediando tantos motivos de recelo de parte del gobierno de Colombia, debe nuestra fuerza maritima estar preparada à defender à todo trance el honor del pabellon i rechazar cualquiera agresion.

Dios guarde à VS.-*Juan José Flores.*

Republica de Colombia. Comandancia de marino del apostadero de Guayaquil à 3 de setiembre de 1828. Al señor jeneral comandante jeneral del Sur Juan José Flores.

SEÑOR JENRAL.

Habiendo dado parte à VS. en mi nota fecha 1.º del pasado, del crucero que tenia establecido sobre la isla del Muerto, la corveta peruana nombrada la Libertad, i que rejistraba escrupulosamente à cuantos buques nacionales i extranjeros entrasen ò saliesen de este puerto, tuvo VS. à bien disponer se pidiese una explicacion al comandante de dicho bajel peruano, sobre los motivos que le inducian à continuar en aquel punto, observando una conducta amenazadora i hostil al comercio de la República. En su consecuencia dió à la vela el capitán de navio Tomas Carlos Wright en la goleta Guayaquileña, el dia 27 del mes proximo pasado acompañado de la corveta Pichincha, i habiendose avistado con lo di ha corveta peruana sobre la boca de Tumbes el dia 31 del mismo, se acercó à tiro de cañon, con la intencion de comunicar el objeto de su comision al comandante de la Libertad, cuando observando que el buque peruano se preparaba à hacer fuego à la Guayaquileña, estrechó la distancia à hablarle con la vocina, i habiendole dado à entender que la comision que se le habia encargado era la de averiguar las intenciones con que dicha corveta sostenia un bloqueo disimulado, visitando i rejistrando à los buques de este comercio; la contestacion fue una descarga de la banda de estribor. Se mejante atentado obligó al comandante Wright à salir de los limites de sus instrucciones, en las cuales no se habia previsto, como del todo probable semejante acontecimiento. Los detalles del combate que tuvo lugar constan del parte dado à esta comandancia por el coronel Wribgt,

de cuyo documento tengo la honra de acompañar à VS. una copia. La corveta Pichincha que acompañó à la Guayaquileña debia seguir despues de concluida la comision del coronel Wribgt el destino que antes tuve el honor de indicar à VS., no cooperó à la defensa del pabellon, como debió, luego que vió comprometida la Guayaquileña: los motivos que hayan ocasionado esta falta no pueden saberse con esactitud sino por medio de la averiguacion que he mandado formar sobre el particular i de que daré cuenta à VS.

Dios guarde à VS.-*Juan Illingrot.*

Republica de Colombia.-Comandancia de la division maritima.-Goleta de guerra Guayaquileña al ancla, al 1.º de setiembre de 1828.-Fondeada en frente de la punta Sentinela.-Al señor jeneral comandante del apostadero.

En cumplimiento de las últimas ordenes de VS. del 28 del pasado relativas à la salida de la goleta Guayaquileña i corveta Pichincha, con el objeto de pedir una explicacion al comandante de la corveta de guerra peruana nombrada la Libertad, que se hallaba cruzando entre la costa de Tumbes i la isla del Muerto, salí esactamente el 29 como se me previno, i en la madrugada de ayer avisté dicha corveta, que se hallaba fondeada frente à la punta de Mal Pelo; mas como nos encontrabamos en calma i à mas de 10 ò 12 millas de distancia, tuvo aquel bajel tiempo sobrado para hacerse à la vela, como lo verificó mucho antes que pudieramos acercarnos: así que principiò à soplar una brisa, hice señal à la Pichincha para que pasase à mi voz, i entonces ordené bervalmente à su comandante siguiera muy de cerca mis movimientos, para que unida la fuerza entrar luego en comunicacion con la corveta. A las dos de la tarde viendo que la Pichincha no podia reunirse por su mal andar, determiné acercarme à ella solo con esta goleta, bajo el supuesto de que la Pichincha facilmente i en corto tiempo podia tomar la posicion que se le habia señalado en caso de un choque.

Observando que la corveta peruana estaba preparada para el combate, i no teniendo otro medio mas pronto para ponerme en intelijencia con ella, que acercarme à la voz, lo verifiqué así, poniendome por su aleta de barlovento, à distancia de medio tiro de pistola como lo ejecuté; i entonces le dirijí mi palabra exijiendo la causa porque se hallaba en un bloqueo disimulado cruzando sobre la boca de este rio: a lo que se me contestó con frivolidades, i por último rompiendo el fuego, que fue bien contestado por nuestra parte; en cinco minutos estaban ya los dos bajeles amarrados, pero cuidé siempre al verificar esta maniobra de dejarle el lugar necesario por la mura de proa de barlovento à que atacase por allí nuestra corveta Pichincha; desgraciadamente calmó en parte el viento, i ese bajel no llega hasta media hora despues: en todo este tiempo sostuve un fuego vivo de metralla i fusileria. A la segunda descarga, viendome en la posicion citada, intenté abordarla, pero cuando di la vez al efecto, observé un incendio por la proa, i poniendo mi primera atencion en apagarlo, lo logré en pocos minutos. Al fin cuando la Pichincha se me acercó ordené à su comandante atacar inmediatamente por el lugar que se le habia prevenido; mas no lo hizo así, i de consiguiente no entró en accion, siendo esta la causa, en mi concepto, de no haber aprisionado la corveta peruana, de la que desde un principio su tripulacion fue casi en el todo destrozada por este buque, en términos que à fines del combate se hallaba su cubierta abandonada desde el palo mayor hasta la popa, sin tener siquiera un timonel, ocasion que habria sido aprovechada por mi, si como he dicho antes, no me hubiera encontrado sin jente casi. En estas circunstancias logré el buque peruano cortar las espigas con que estabamos amarrados i nos separamos mutuamente à reparar nuestras averias, las que de mi parte constan de una ancla par-

tida, estais, burdas i casi toda la jarcia pendiente trozada, baupres i cebadera pasados de bala, i en fin otras mil averias que seria demasiado relatarlas. Aunque la Pichincha no ha tomado su parte correspondiente en la accion, de ningun modo puede acusarse à su comandante de deseos de evitarlo, porque es un oficial de bastante valor, de lo cual tengo sobradas pruebas antes de ahora: su buque acercandose à la Guayaquileña cuando estabamos en la accion, fue tomado por abante, mas por casualidad que de intento del que lo mandaba, i la única cosa de que es culpable este oficial, es la entera falta de disposicion i de no haber obrado con actividad.

Pasare con un inmenso dolor de mi corazon à poner en el conocimiento de VS. las pérdidas personales que ha sufrido este bajel; 24 muertos i 36 heridos: entre los primeros se cuenta al valiente alferes de navio Juan Gonzales, un cabo i 6 soldados de la guarnicion, con 17 marineros; i entre los segundos el comandante de esta goleta teniente de navio Claudio Johnston i el alferes de id. José M. Urbina, 3 cabos, 9 soldados de la guarnicion, con 22 marineros i el teniente de fragata Juan Unsworth contuso. Aunque no he logrado vengar la atroz agresion cometida por la corveta, capturandola por la falta de nuestra corveta Pichincha, seria una negligencia imperdonable en mi, sino recomendaria à VS. mui particularmente, para el conocimiento del supremo gobierno, la heroica conducta de estos bravos oficiales, que tengo el sentimiento de verlos heridos i contusos: la intrepidez del subteniente Juan Vergara comandante de la guarnicion de este bajel, es mui recomendable, i ultimamente los esfuerzos extraordinarios que han tenido que hacer todos mis oficiales para sostener en un combate tan desigual el timbre de las armas colombianas con una tripulacion tan moderna i en un buque tan pequeño respecto al peruano, son dignos de no olvidarse. La tropa ha cumplido con su deber i son acreedores à todò elojio; pues si la tripulacion hubiera sido tan veterana i entusiasta como ella, habria sin duda caido la corveta peruana en nuestras manos, pero ya que esto por una desgracia no ha sucedido, puedo asegurarle à VS. que la marina del Perú ha recibido una leccion escarmentadora de la del sur de Colombia. Asi que me vi separado de la accion, hice señales sucesivamente à la Pichincha, para que pasase à la voz, para que se me acercase, i ultimamente para que siguiera mis movimientos, todos con la intencion de que si se me acercaba, atacar con ella segunda vez, pues ni la excesiva mortandad, ni las muchas averias que sufrió este buque, podian haberme contenido, si la Pichincha hubiera observado mis señales.

Ultimamente tuve à bien dirijirme à este puerto, haciendo antes la señal corespondiente à la corveta Pichincha para que me siguiese: como dicho bajel está ya à nuestra vista, sin aguardar à que se reuna en este punto, procederé con la próxima creciente, hasta Guayaquil, por exijirlo asi imperiosamente la humanidad, que se resiente de la permanencia de tanto mal herido en esta goleta.

Me veo en el caso de no poner en el conocimiento del señor jeneral jefe superior del Sur este detall, por no tener otro oficial disponible, que el que tendrá la honra de poner en manos de VS. este parte; debiendo VS. estar persuadido, que si se rompieron las hostilidades antes de poder abrir una conferencia con el comandante del bajel peruano, ninguna culpa puede atribuirseme, porque el precipitado fuego empezado por dicho buque, no dió lugar à otras razones que à las del cañon.

Soi de VS. con perfecta consideracion su mui atento i obediente servidor, Tomas C. Wright.

(El Colombiano de Guayas.)

CHILE.

Por los buques venidos de Valparaiso hemos sabido las connotaciones políticas de aquel

pais. Una revolucion habia estallado en Santiago con el sacrificio de mas de 60 personas entre muertos i heridos; à la cabeza de ella estuvo un señor Urriola, quien despues de haber triunfado de las tropas del gobierno batiendo à los jenerales Borgoño i Pinto, capituló con el congreso. La causa que proclamaba parece que era la federacion del Estado. El capítulo de carta que insertamos es copiado del *Mercurio Peruano* en que se hallan insertos otros documentos oficiales relativos à este asunto. Parece que los desvarios federales quieren despedazar las reliquias de los pueblos de América salvadas de la cuchilla española. Asi se verificarà, si los ciudadanos sensatos no toman sobre si el cuidado de contener estos estravios de la opinion.

CAPITULO DE CARTA DE SANTIAGO.

(Somos 19 à la una i media del dia.)

Avanzó Urriola sobre la division de Pinto, los Coraceros estaban delante i luego seguian los Nacionales: los Dragones de Urriola cargaron à los Coraceros, estos huyeron, cobardemente, i solo los Nacionales sostuvieron el fuego por mas de una hora, que se retiraron haciendo fuego i luego se dispersaron tambien. Todo pendió en los Coraceros que huyeron, que sino, no fuera lo que hoy es, porque te puedo asegurar que los Nacionales pelearon como leones hasta que les faltaron los jefes que apenas llevaban. Sol (Pepe) ha salido herido levemente, el edecan Wintar mui mal herido, i segun unos, como cuarenta, i otros como sesenta muertos. La accion fue en las tres acequias de Maypú. Anoche se acampó Urriola en la Maestranza: hoy ofició à la asamblea que està reunida; i à pesar de ser vencedor pide perdon, diciendo que si se le paga su tropa, i se le perdona està à disposicion del gobierno, que igualmente presentará à los picaros que lo han forzado al movimiento. En Santiago no tiene opinion ninguna i por esto lo hace, porque todo està en favor de Pinto. El pueblo està reunido en la sala de gobierno i dicen unánimes que siendo presidente legal nadie lo puede quitar sino es el congreso, à quien todos respetan; porque desengañate, los habladores desairados, ni Urriola, ni nadie les hace juicio, i los tienen por unos charlatanes. Las milicias de Aconcagua deben llegar hoy en sosten del gobierno para reunirse con la division de Borgoño que està entera en Maypú. Largo la pluma para ir à la sala del gobierno à saber la decision de los *notables* i escribirtela, en el supuesto que creo, nunca será contra el gobierno ni contra el congreso, porque Urriola dice que los respeta como autoridades legalmente constituidas, i debe presentarse en la asamblea à dar cuenta de su conducta como él lo pidió por un oficio en que dice que se reuna el gobierno, la asamblea i el pueblo, i satisfará à los cargos que hai contra él i la tropa, que es ciudadano i si ha hecho mal que se le perdone. Voi pues à ver este nuevo Coriolano en el capitolio de palacio.

Vengo de la sala en que nada ha habido, porque Urriola no ha venido, i hasta aqui nada hai de nuevo. Latapia ha llegado de Aconcagua, i con cuatro guapos se ha puesto en la plaza à gritar "viva Infante," i los de Urriola dicen que "viva Fontecilla".--Están desunindose, inter que Borgoño, aumenta su fuerza i probablemente los amuela. Dicen que Urriola està debiendo al fisco como doce mil pesos, i por esto es la revolucion. Don Alonso Enriquez murió de un balazo. Acaba Pinto de arengar al pueblo, i todos lo han aplaudido.

No hai mas. ¡Ah! se me olvidaba. Magallanes se fue à lo de Urriola i este le dijo: "¿me trae V. dinero para pagar la tropa?" à la negativa lo echó enhoramala, i el pobre hombre sin saber que hacerse durmió en el llano à noche, i esta mañana lo trajeron casi helado.

(Mercurio de Valparaiso.)

ESPAÑA.

Articulos tomados del reglamento del ejército español; i que corresponden à la parte de el que hace el servicio en Indias.

Art. 114. Corresponden al ejército de Indias las tropas que hacen actualmente el servicio, ò fueren destinadas à servir en mis dominios de Indias, cuya composicion es como sigue.

Art. 115. Estará de guarnicion en las islas Canarias un rejimiento de infanteria peninsular ademas de la fuerza provincial ó milicias disciplinadas de las islas.

El rejimiento de la Albuhera, 7.º de infanteria lijera guarnece en el dia aquellos dominios.

Art. 116. Forman el ejército de la isla de Cuba:

1.º Doce cuerpos de infanteria veterana, de los cuales nueve son peninsulares con las denominaciones siguientes: rejimiento de Leon, de la Habana, de Cuba, 1.º de Cataluña, Tarragona, España, Barcelona, 2.º de Cataluña, Galicia, 1.º i 2.º provisional i la brigada de la Corona, compuesta de todas armas i al pie de su completo.

2.º Los voluntarios de mérito de la Habana.

3.º La subinspeccion de artilleria del departamento de la isla de Cuba i la artilleria veterana, compuesta de una brigada de cinco compañías, una de estas de artilleria lijera, dos compañías fijas i una de obreros.

4.º La direccion, subinspeccion de injenieros de la isla de Cuba:

5.º El rejimiento de Dragones de América de caballeria veterana.

6.º La fuerza de infanteria provincial ó milicias disciplinadas, compuestas del rejimiento de la Habana, batallon de Voluntarios de Cuba i Bayamo, otro de puerto Principe, otro de las cuatro villas, batallon de pardos leales de la Habana, otro de pardos de Cuba i Payamo, i otro de morenos leales de la Habana.

7.º Las milicias disciplinadas de artilleria que constan de seis compañías.

8.º Las milicias disciplinadas de caballeria compuestas del rejimiento Voluntarios de la Habana i otro de Dragones de Matanzas.

9.º Finalmente los batallones i escuadrones de Voluntarios de Fernando 7.º i las compañías de blancos, de pardos i de morenos que forman las milicias urbanas i rurales regularizadas.

El pie actual de las fuerzas militares de la isla de Cuba es de 18,000.

Dichas fuerzas al pie de su completo componen 22,000.

I el total de las fuerzas organizadas incluyendo las urbanas es de 30,000.

Art. 117. Habrá à lo menos un rejimiento peninsular de infanteria en la isla de Puerto Rico. Ademas de cinco compañías de artilleria, tres de estas veteranas i dos de milicias disciplinadas.

El rejimiento de infanteria de Granada, guarnece en el dia esta isla.

Art. 118. La fuerza de las islas Filipinas ademas de las compañías de alabarderos de la guardia del Real sello se compone:

1.º De infanteria veterana, los cuerpos de la Reina; 1.º de Linea, Fernando 7.º 3.º de linea i del 1.º Lijera.

2.º De la subinspeccion del departamento de artilleria i de la brigada de artilleria veterana, en la cual una compañía es de artilleria lijera.

3.º De ocho compañías disciplinadas de artilleria.

4.º Del rejimiento veterano de caballeria Dragones de Luzon.

5.º De la fuerza provincial compuesta de los cuerpos de infanteria, de Granaderos de Luzon, infanteria de Pangasinan, de la de Pampanga, de Batangas, Granaderos de marina, Cazadores de Hocos i lijero de Flecheros, ademas de la compañía de invalidos i milicias urbanas de Manila.